Un CompromISO de Todos.	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5830331 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	5_9502_192 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la linea tecnologica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información , modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
VALOR:	Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos M/CTE (44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA a contratista en mensualidades vencidas hasta Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos M/CTE. ($ 4.465.545), y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual)
CONTRATISTA:	MARLON IVANOK FRANCO CARPIO
No. IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No. 91.437.616 de BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR DESIGNADO:	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR
PLAZO:	Hasta el 30 de noviembre de 2024
LUGAR DE EJECUCION:	YOLOMBO

En la ciudad de Puerto Berrío a los 2 de febrero de 2024, entre los suscritos FERNANDO CANO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.045.941, de CAUCASIA, en calidad de subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, por el SENA, y por la otra parte MARLON IVANOK FRANCO CARPIO, cédula de ciudadanía No. 91.437.616 de BARRANCABERMEJA, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5830331 DE 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes

Número y fecha del registro presupuestal: 11724 del 1 de febrero de 2024

Fecha de aprobación de las garantías: 2 de enero de 2024

Fecha de inicio: 2 de febrero de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FERNANDO CANO GOMEZ
EL SENA

MARLON IVANOK FRANCO CARPIO
EL CONTRATISTA

MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR
SUPERVISOR DEL CONTRATO